http://dx.doi.org/10.20506/TT.2584

IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD ANIMAL EN LAS AMÉRICAS:

PANORAMA DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EL IMPACTO PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL

Eric Aubin¹

Original: inglés

Resumen: El nivel de interés y preparación en el desarrollo de un sistema de trazabilidad para bovinos, caprinos, equinos, ovinos, porcinos y aves de corral y el impacto que este sistema llega a tener en el comercio internacional han sido revisados a través de un cuestionario enviado a los países miembros de la OIE en las Américas. Según las respuestas recibidas del cuestionario existe un gran interés y preparación para desarrollar o mejorar un sistema de trazabilidad bovina. Once países indicaron que su nivel de interés en el desarrollo de un sistema de trazabilidad bovina es mayor que su preparación. El nivel de interés en el desarrollo de un sistema de trazabilidad para otras especies de animales de producción es menor, especialmente para ovinos y caprinos. Los principales obstáculos identificados para el desarrollo de un sistema de trazabilidad fueron la falta de apoyo financiero y la falta de interés de parte de la industria. Mientras que un sistema de trazabilidad eficiente mitigaría los impactos de un embargo comercial en el caso de un brote o un problema de seguridad alimentaria, no necesariamente garantizaría el acceso a los mercados extranjeros, los cuales a veces tiene otros requisitos para importar, además de la trazabilidad.

Palabras clave: Américas – comercio – identificación de los animales – trazabilidad.

1. Introducción

Durante la 83.ª Sesión general de la Asamblea mundial de Delegados de la OIE en mayo de 2015, la Comisión Regional de la OIE para las Américas propuso el siguiente artículo técnico (con un cuestionario para los miembros) para incluirlo en la agenda de la 23.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas: «Trazabilidad animal, implementación y mantenimiento: un reto para el comercio internacional» [5]. Mientras el orador preparaba el cuestionario, la OIE recibió varias solicitudes para ampliar el alcance de la presentación e incluir un análisis del nivel actual de desarrollo de los sistemas de trazabilidad animal en las Américas. El título de esta presentación refleja por lo tanto este nuevo alcance. La sede de la OIE distribuyó el cuestionario a los 30 Países miembros de la OIE de las Américas; 27 respondieron (véase la lista de los países que respondieron en el Apéndice 1). Los países que respondieron al cuestionario representan un grupo de muestreo significativo, ya que albergan a más del 99% de los animales de producción criados en las Américas.

Este estudio se enfoca en los «animales de producción», definidos dentro del cuestionario como «bovinos, caprinos, equinos, ovinos, porcinos y aves de corral criados en una explotación agrícola para producir productos como alimentos y fibras, así como para fines laborales». Estas especies fueron elegidas por su importancia económica en las Américas. Las definiciones del resto de la

¹ Eric Aubin, Gerente Nacional, Programa de identificación y trazabilidad, Agencia de Inspección Alimentaria de Canadá, Ottawa (Canadá)

terminología utilizada en el cuestionario, se encuentra en el <u>Apéndice 2</u> y están de acuerdo a las definiciones de los Capítulos 4.1. y 4.2. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (en lo sucesivo *Código Terrestre*) [6, 7].

Objetivos

Hay cuando menos dos aspectos en los que la trazabilidad de los animales de producción puede impactar al comercio internacional: en primer lugar, puede mitigar la magnitud de un embargo ocasionado por un problema de seguridad alimentaria o un brote y, en segundo lugar, puede apoyar con los nuevos acuerdos comerciales que se realicen con países importadores que incluyan la trazabilidad de los animales de producción en sus requisitos de importación. En ambos casos, el nivel de influencia que tendrá un sistema de trazabilidad para los animales de producción en el comercio internacional dependerá de la eficacia que tenga para cumplir con los criterios de desempeño, como los desarrollados por Australia [1], y de si cumple o no con las expectativas de desempeño de los socios comerciales, tal como se describa en sus requisitos de importación. Sin embargo, como muestra Charlebois et al. [2], los requisitos de importación sobre la trazabilidad de alimentos y animales de producción de los países de la OCDE2 varían mucho, pero incluyen como mínimo, elementos estructurales del programa para cada uno de los tres componentes principales de un sistema de trazabilidad, es decir, la identificación de los animales y el registro de la información de identificación de los animales; la identificación de las explotaciones donde existan animales de producción; y el registro de los desplazamientos nacionales e internacionales de los animales de producción.

El primer objetivo del estudio es revisar cualitativamente el rendimiento, el nivel de progreso (preparación) y el grado de interés en el desarrollo de la trazabilidad de los animales de producción en las Américas, y en particular para cada uno de los tres elementos de la trazabilidad para los animales de producción.

El segundo objetivo del estudio es revisar el ímpetu y los impedimentos para desarrollar un sistema de trazabilidad y, en particular, revisar cómo los sistemas de trazabilidad para los animales de producción en las Américas podrían apoyar al comercio internacional.

La certificación de terceros para apoyar la exportación o importación de productos agroalimentarios no está incluida en este estudio.

Metodología

Este cuestionario contó con nueve preguntas de respuesta única para todos los animales de producción en su conjunto y para cada una de las especies. En la mayoría de las preguntas, a los encuestados se les solicitó elegir de entre tres niveles de preparación e interés que mejor reflejaran la situación en su país (lo cual dio como resultado un análisis de matriz 3x3), o entre tres niveles de rendimiento. El número de países que dieron la misma respuesta a una pregunta determinada se utiliza como indicador para representar los resultados del cuestionario. Las limitaciones del estudio deben ser reconocidas ya que la información proporcionada sobre el nivel de interés, preparación, desarrollo y rendimiento de la trazabilidad de los animales de producción del cuestionario no ha sido revisada a través de una evaluación por parte de un tercero.

2. Análisis

Identificación animal y registro de la información

Los niveles más altos de interés y preparación en la identificación de animales de producción y en el registro de la información de identificación de los animales de producción fueron reportados para los bovinos. Veintidós países reportaron un nivel de interés alto para la identificación de los bovinos, pero sólo 12 países reportaron un nivel alto de preparación. Casi todos los países reportaron que los bovinos cuentan con identificación individual; sólo 3 países reportaron utilizar la identificación de grupo (muy probablemente con marcado). El nivel de rendimiento de la identificación única de los bovinos fue reportado como alto.

² OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

El nivel de interés y preparación sobre la identificación de los porcinos y el registro de la información de identificación porcina varía enormemente entre los países, sin ninguna tendencia clara.

La respuesta más común fue un nivel de interés y preparación bajo con respecto a la identificación de los equinos (9 países) y de las aves de corral (6 países). No en vano, la mayoría de las aves de corral son identificadas como grupo o no son identificadas, mientras que en el caso de los equinos no existe un nivel de identificación (ni individualmente ni como grupo) que predomine en la región de las Américas. El nivel de rendimiento de la identificación única de los equinos es relativamente bajo.

Los niveles de interés y preparación en la identificación de los pequeños rumiantes (ovinos y caprinos) son los más bajos de entre todos los tipos de animales de producción incluidos en el estudio. La respuesta más común fue un nivel bajo de interés y preparación en la identificación de caprinos (9 países) y ovinos (8 países). La mitad de los encuestados reportó que tanto los ovinos como los caprinos no son identificados en sus respectivos países. El nivel de rendimiento de la identificación única de ovinos y caprinos es por lo tanto el más bajo registrado entre las especies de producción.

Identificación de las explotaciones que mantienen animales de producción

Diecinueve (19) países reportaron un nivel de interés alto en la Identificación de las explotaciones y un nivel alto o medio en la preparación. El nivel de rendimiento en la identificación única de establecimientos donde se mantienen bovinos, porcinos y aves de corral es más alto que el nivel reportado para ovinos, equinos y caprinos.

Registro de los desplazamientos de los animales de producción

El nivel de interés y preparación en el registro de información de los desplazamientos internos fue mayor para los bovinos, las aves de corral y los porcinos. El número de países que reportó un nivel alto de interés y preparación en el registro de información de los desplazamientos internos fue mayor para los bovinos (13 países) y los porcinos (11 países) que el reportado para las aves de corral y los equinos (8 países para cada especie) y que para los caprinos y los ovinos (7 países para cada especie). Parece haber una correlación entre el interés y la preparación en el registro de los desplazamientos internos de los animales de producción, que pudiera sugerir que las partes interesadas tomarían medidas para registrar la información de los desplazamientos internos cuando se perciba que existe interés para hacerlo.

El número de países que reportan un nivel alto en el rendimiento al determinar rápidamente el último lugar donde se mantuvieron los animales de producción (es decir, rastreo al origen), al determinar rápidamente el lugar en el que se mantuvieron los animales de producción después de transitar en un lugar dado (es decir, rastreo al destino) y para evaluar rápidamente la información sobre los contactos entre los animales de producción es el siguiente: de 12 a 14 para los bovinos; de 9 a 10 para las aves de corral; de 8 a 10 para los porcinos; y osciló de 6 a 9 para los ovinos, los caprinos y los equinos.

El nivel más alto de rendimiento para determinar rápidamente la ubicación donde nació un animal de producción es para los bovinos (11 países reportaron un alto nivel), el siguiente más alto es para los porcinos y mucho menor para los caprinos, los ovinos y los equinos.

El nivel de rendimiento para determinar rápidamente si un animal específico ha sido sacrificado fue reportado como alto para los bovinos y las aves de corral (14 y 10 países, respectivamente), pero fue reportado como medio con más frecuencia para los caprinos, los equinos, los ovinos y los porcinos.

El nivel reportado en cuanto al interés y preparación en el registro de la información relativa a las importaciones y exportaciones de los animales de producción fue muy alto para todos los animales de producción. De 12 a 15 países (dependiendo de la especie animal) reportaron un nivel muy alto en el rendimiento para ser capaces de determinar rápidamente si algún animal de producción ha sido importado o exportado.

<u>Ímpetu, impedimentos e instrumentos políticos utilizados en el desarrollo de los sistemas de</u> trazabilidad para los animales de producción

El nivel general de interés y preparación en el desarrollo de un sistema de trazabilidad es mayor para los bovinos (21 países reportaron un nivel alto de interés y ya sea un nivel alto o medio de preparación), seguido de los porcinos y las aves de corral (nueve países reportaron un nivel alto de interés y preparación). El nivel general de interés y preparación en el desarrollo de un sistema de trazabilidad para los equinos, los caprinos y los ovinos es menor (sólo 6 países reportaron un nivel alto de interés y preparación para estas especies).

Un total de 26 países creen que la trazabilidad de los animales de producción es una prioridad para su país y 24 de ellos creen que este tema seguirá siendo una prioridad en todo el mundo en los próximos años.

En cuanto a los resultados deseados para la trazabilidad de los animales de producción, los resultados que el mayor número de países consideró como importantes son los siguientes: «apoyar el control de enfermedades y las actividades de vigilancia» (24 países), «paliar los efectos negativos de un problema de seguridad alimentaria» y «satisfacer las exigencias del mercado extranjero» (19 países para cada uno); «satisfacer las demandas internas de los consumidores» (16 países) y «paliar los efectos negativos de una catástrofe natural» (10 países). Otro resultado deseado también señalado por algunos países fue la protección contra el robo de animales.

Se reportó que, en su gran mayoría, la normatividad nacional es el instrumento de política utilizado para apoyar los resultados deseados de un sistema de trazabilidad. El número de países que ha aprobado normatividad nacional que cubra los tres elementos de trazabilidad que se describen en este estudio es el siguiente, para cada especie animal: 19 países para los bovinos, 10 países para los ovinos y 8 países para los porcinos, los caprinos, las aves de corral y los equinos. Las normas nacionales se utilizan principalmente para implementar la identificación y los requisitos del registro de identidad para animales de producción y para identificar las explotaciones que mantienen animales de producción. La identificación es voluntaria en 2 países para los bovinos, 3 países para los porcinos, 4 países para los ovinos, 5 países para los equinos, 7 países para los caprinos y 7 países para las aves de corral.

Los impedimentos más frecuentes reportados para el desarrollo de un sistema de trazabilidad para los animales de producción fueron los siguientes: «falta de recursos financieros para respaldar la implementación» (25 países), «falta de interés por parte de la industria» (20 países), «falta de infraestructura para leer, informar y recopilar la información de trazabilidad de los animales de producción» (19 países), «falta de apoyo legislativo» (18 países), «falta de soporte técnico para la implementación» y «falta de voluntad para modificar las prácticas actuales de identificación de los animales de producción» (16 países). Otros problemas posibles que también fueron reportados son: inquietud sobre la privacidad de la información (15 países), falta de cooperación entre el gobierno y la industria (14 países), falta de interés por parte del gobierno (14 países), falta de aprobación de las normas internacionales (11 países) y barreras lingüísticas internas (5 países).

Once países indicaron que su nivel de interés en el desarrollo de un sistema de trazabilidad para bovinos es mayor que su nivel de preparación. Estos once países reportaron los mismos impedimentos reportados anteriormente para desarrollar un sistema de trazabilidad animal.

Ocho países indicaron que su nivel de interés es mayor que su nivel de preparación para desarrollar un sistema de trazabilidad para porcinos, caprinos y ovinos; cinco países reportaron la misma situación para los sistemas de identificación para aves de corral y equinos.

Impacto de la trazabilidad animal en el comercio internacional

El nivel de cooperación con los socios comerciales fue reportado como alto en los siguientes casos: indicar claramente los requisitos de importación y exportación (21 países); proporcionar apoyo veterinario en respuesta a un brote de enfermedad, reconocer zonas a través de la implementación de requisitos de trazabilidad de los animales de producción y mantener la identidad de los animales de granja que cruzan las fronteras internacionales (15 países cada uno); y permitir el intercambio de información de trazabilidad de los animales de producción para apoyar la respuesta de control de enfermedades y la vigilancia de enfermedades (12 países).

De los once países que indicaron que su nivel de interés en el desarrollo de un sistema de trazabilidad para bovinos es mayor que su nivel de preparación, tres son exportadores de carne. Al revisar las respuestas de los ocho países restantes, la cooperación reportada con los socios comerciales para apoyar la trazabilidad de los animales de producción es también relativamente buena. Por lo tanto, el hecho de que su preparación no está a la par con su interés no es debido a la falta de cooperación con los socios comerciales.

Dieciséis países creen que los requisitos establecidos por sus socios comerciales para la importación de animales y productos animales a su país son justificables (cinco países estuvieron en desacuerdo, de los cuales dos son países exportadores de carne importantes), mientras que 18 países estuvieron de acuerdo en que estos requisitos de importación limitan su capacidad de exportar animales de producción y sus productos a esos países (cinco países no estuvieron de acuerdo). Esta mezcla de opiniones sobre si los requisitos de trazabilidad son justificables como condición para importar, también fue evidente cuando se les solicitó a los países su opinión sobre si la trazabilidad de los animales de producción es una barrera comercial no arancelaria. Mientras que 14 países no estuvieron de acuerdo en que la trazabilidad de los animales de producción es una barrera comercial no arancelaria, ocho países estuvieron de acuerdo con esta aseveración.

3. Discusión

Los Países miembros que deseen desarrollar un sistema de trazabilidad para los animales de producción deben revisar los elementos clave recomendados para tal sistema, indicados en el capítulo 4.2. del *Código Terrestre* titulado «Creación y aplicación de sistemas de identificación que permitan la trazabilidad de los animales» [7].

Con base en las respuestas del cuestionario, el nivel de desarrollo y rendimiento de los sistemas de trazabilidad para los animales de producción varía enormemente entre los Países miembros de la Región. Hay enfoques que, una vez aprobados, no requerirían grandes inversiones financieras y además podrían apoyar el comercio internacional de los animales de producción y sus productos como: la aprobación de normas que apoyan la interoperabilidad, el desarrollo de un sistema de trazabilidad para los animales de producción orientado a exportar, la cooperación técnica y la ratificación de los acuerdos de zonificación.

Aprobación de normas para la interoperabilidad

Aunque la aprobación de normas no fue identificada por los países que respondieron al cuestionario como un impedimento importante en el desarrollo de un sistema de trazabilidad para los animales de producción, este es un tema que merece mayor análisis. La identificación única de los bovinos, los caprinos, los ovinos, y en algún momento, los porcinos a través de las Américas, sería apoyada al aprobarse la norma ISO 11784. La unicidad de los números de identificación de la norma 11784 está garantizada a través de la inclusión de un código que corresponde al país (según la norma numérica ISO 3166-1) en donde se emitió el identificador animal, y por la asignación, por parte de la Autoridad veterinaria del país, de números de identificación únicos (según lo recomendado en el Capítulo 4.2, del Código Terrestre). El nivel de aprobación de esta norma en las Américas no ha sido revisado durante este análisis. Debido a que la aprobación de esta norma es gratuita, se podría abordar de esta forma la limitación financiera como impedimento importante en el desarrollo de un sistema de trazabilidad para los animales de producción, señalada así por 25 de los países que respondieron el cuestionario. Sin embargo, debe reconocerse que la interoperabilidad de los identificadores animales no está asegurada únicamente mediante la aprobación de un número único de identificación estándar, ya que los identificadores aprobados dentro de un programa de trazabilidad pueden provenir de tecnologías diferentes y que no son interoperables (por ejemplo, baja frecuencia contra frecuencia ultra alta).

El nivel de aprobación de las normas para identificar de forma única explotaciones en donde se mantienen animales de producción no fue revisado en el cuestionario. Un número único de identificación para explotaciones podría también utilizarse para identificar un grupo de animales de producción (p. ej. porcinos) procedentes de esta misma explotación. En las Américas se utilizan estándares nacionales de identificación única para las explotaciones gratuitos. Para apoyar la unicidad de esos números de identificación, las dos primeras cifras del número de identificación podrían corresponder a una sub-división del país según la norma ISO 3166-2.

Global Standards 1 (GS1) también ofrece un grupo de estándares para apoyar la trazabilidad (p. ej. Número global de localización, Número global de artículo comercial), aunque con costo para el usuario. La falta de interoperabilidad entre las normas ISO y las de trazabilidad nacional utilizadas para apoyar la trazabilidad de los animales de producción y los estándares GS1 utilizados para apoyar la trazabilidad de los alimentos es un asunto pendiente que queda por resolverse.

Reducción del alcance del sistema de trazabilidad para los animales de producción

Ya que la falta de interés de los productores para desarrollar un sistema de trazabilidad para los animales de producción es aparente, tal vez resultaría más interesante tener un sistema de trazabilidad orientado a la exportación. De esta forma, la identificación y el registro de desplazamientos sería sólo requerido para animales de producción y sus productos derivados destinados a la exportación. Sin embargo, este enfoque, el cual es aprobado por algunos países de las Américas, no respalda debidamente la respuesta eficaz en caso de que hubiera un problema sanitario.

Otro enfoque sería desarrollar un sistema de trazabilidad interna en donde a los animales se les identificaría individualmente; se reportaría su origen y su muerte y si estos son exportados o importados, pero no se registrarían los desplazamientos entre explotaciones o hacia puntos de reunión (el cual es uno de los componentes más costosos de un sistema de trazabilidad). Aunque este tipo de sistema no cubre los riesgos más significativos desde una perspectiva epidemiológica, este tipo de programa puede satisfacer las expectativas de algunos socios comerciales.

Cooperación técnica

Los identificadores animales utilizados en un programa de trazabilidad para animales de producción deben cumplir con estándares de desempeño en cuanto a la retención y a la legibilidad para mantener la identidad y el historial de los animales. La realización de pruebas de laboratorio y de campo para asegurar que los identificadores animales cumplan con los estándares de desempeño puede ser bastante costoso. Los países que tengan limitaciones financieras deben saber que el funcionamiento de los aretes no-electrónicos y electrónicos ya ha sido previamente probado por el Comité Internacional para el Registro Animal (International Committee for Animal Recording) [3]. El hecho de que los países compren de manera conjunta los identificadores animales no constituiría una medida de ahorro real, pero el solicitar que los fabricantes de los identificadores realicen evaluaciones de control y de aseguramiento de la calidad por parte de terceros sí sería valioso.

Para poder mantener el historial de los animales de producción importados, las Autoridades competentes deberían estudiar la posibilidad de reconocer la equivalencia de identificadores aprobados por otros países (siempre y cuando los identificadores utilicen la misma tecnología y el número de identificación mantenga el mismo estándar) con respecto a los aprobados internamente y, por consiguiente, no tendrían que requerir que los animales de producción importados vuelvan a ser identificados con el identificador del país importador. La capacidad de poder mantener el historial completo de los animales de producción es un requisito para la importación de ganado de carne establecido por la Unión Europea.

La habilidad técnica para intercambiar información sobre la trazabilidad de los animales de producción apoyaría la mejora en la detección y el control temprano de brotes de enfermedades transfronterizas y de problemas de seguridad alimentaria. Con el fin de respaldar este objetivo, el Centro de las Naciones Unidas para facilitar el comercio y los negocios electrónicos (UN/CEFACT, por sus siglas en inglés), una filial y organismo intergubernamental del Comité de Comercio Internacional de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE, por sus siglas en inglés), ha desarrollado un protocolo de intercambio de datos para información de trazabilidad de los animales de producción [10]. Esta iniciativa fue promovida por Francia, Países Bajos y Canadá.

Ratificación de los acuerdos de zonificación

El *Código Terrestre* [8] especifica que los Servicios veterinarios de un país exportador que está estableciendo una zona o compartimiento dentro de su territorio a efectos de comercio internacional deberá definir claramente la subpoblación, de conformidad con las recomendaciones

de los capítulos pertinentes del C*ódigo Terrestre*, inclusive los relativos a la vigilancia y la identificación y trazabilidad de los animales vivos. La implementación de un sistema de trazabilidad para los animales de producción aseguraría que los animales dentro de la zona de protección se distingan claramente de las otras poblaciones.

Para los países que ya han desarrollado un sistema de trazabilidad para los animales de producción, la ratificación de los acuerdos de zonificación podría mitigar el impacto al comercio de los brotes de enfermedades. Sin embargo, un cuestionario de la OIE aplicado a todos los países realizado en el 2002 mostró que mientras «el 74% de los países que contestaron al cuestionario aplican la metodología de la regionalización como estrategia de prevención de enfermedades, [...] sólo el 56% de los países indican un impulso a su comercio exterior debido a la regionalización y cuentan con el apoyo del sector privado para su manutención» [9].

4. Conclusión

Se podrían llevar a cabo medidas para desarrollar o mejorar la trazabilidad de los animales de producción a un costo relativamente bajo, tales como la aprobación de normas reconocidas internacionalmente y la cooperación técnica. Para hacer frente a la falta de interés de la industria en desarrollar un sistema de trazabilidad, según se reportó en el cuestionario, se podría estudiar la posibilidad de desarrollar programas exclusivos para la exportación. Sin embargo, mientras que la trazabilidad de los animales de producción podría impactar al comercio internacional al reducir probablemente la duración de los embargos resultantes de un problema sanitario, es importante reconocer que la trazabilidad es sólo uno de los factores que forman parte de los requisitos para firmar un acuerdo comercial con otros países.

Agradecimientos

Nos gustaría reconocer la contribución de los Delegados de la OIE por responder el cuestionario; igualmente agradecemos el apoyo del personal de las Representaciones Regional y Subregional de la OIE para las Américas, en especial por su ayuda en la recopilación y análisis de las respuestas del cuestionario; igualmente agradezco a mis colegas la Dra. Martine Dubuc, la Dra. Andrea Ellis, la Dra. Pascale Aubry, la Dra. Caroline Dubé y el Dr. André Vallières de la Agencia de Inspección Alimentaria de Canadá por su orientación.

Con el acuerdo de la OIE, los resultados de este cuestionario podrían utilizarse para apoyar trabajos académicos en las Américas.

Referencias

- Animal Health Australia (2015). National Traceability Performance Standards. Obtenido de www.animalhealthaustralia.com.au/what-we-do/biosecurity-services/national-livestock-identificationscheme/national-traceability-performance-standards/
- 2. Charlebois S., Sterling B., Haratifar S. & Naing S.K. (2014). Comparison of Global Food Traceability Regulations and Requirements. Comprehensive Reviews in Food Science and Food Safety, 13, 1104-1123. https://doi.org/10.1111/1541-4337.12101
- 3. ICAR (2016). Obtenido en agosto de 2016, de Animal identification certifications: www.icar.org/index.php/certifications/animal-identification-certifications/
- 4. World Organisation for Animal Health (OIE) (2014). Base de datos del Sistema mundial de información zoosanitaria (interfaz WAHIS). Obtenido en agosto de 2016, de www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Countryinformation/Animalpopulation
- World Organisation for Animal Health (OIE) (2015). Informe final. 83.a.SG. París, 24-29 de mayo de 2015. Obtenido en agosto de 2016, de www.oie.int/fileadmin/Home/eng/About_us/docs/pdf/Session/A_FR_2015_public.pdf
- 6. World Organisation for Animal Health (OIE) (2016a). Obtenido en agosto de 2016, del Capítulo 4.1. Principios generales de identificación y trazabilidad de animales vivos: www.oie.int/index.php?id=169&L=0&htmfile=chapitre_ident_traceability.htm
- 7. World Organisation for Animal Health (OIE) (2016b). Obtenido en agosto de 2016, del Capítulo 4.2. Creación y aplicación de sistemas de identificación que permitan la trazabilidad de los animales: www.oie.int/index.php?id=169&L=0&htmfile=chapitre_ident_design.htm

- 8. World Organisation for Animal Health (OIE) (2016c). Obtenido en agosto de 2016, del Capítulo 4.3. Zonificación y compartimentación: www.oie.int/index.php?id=169&L=0&htmfile=chapitre_zoning_compartment.htm
- 9. Saraiva V. (2003). Regionalización como un instrumento para la prevención de la propagación de enfermedades incluyendo las de los camélidos. 71.ª Sesión General de la OIE (p. 9). París.
- 10. UN/CEFACT (2016). Animal traceability data exchange. Obtenido en agosto de 2016, de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE, por sus siglas en inglés): www1.unece.org/cefact/platform/display/CNP/Animal+traceability+data+exchange

Apéndice 1

Lista de los Países miembros de la OIE que respondieron al cuestionario

Argentina

Bahamas

Barbados

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

República Dominicana

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos de América

Guatemala

Guayana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

Suriname

Uruguay

Venezuela.

Apéndice 2

Glosario

Ámbito de aplicación: designa la especie animal, la población animal o el sector de producción o comercio objeto del programa de identificación y trazabilidad en un área (país, zona) o un compartimento definido.

Animal: designa a un mamífero, reptil, ave o abeja.

Animales de producción: designa a bovinos, caprinos, equinos, ovinos, porcinos y aves de corral criados en una explotación agrícola para producir productos como alimentos y fibras, así como para fines laborales.

Autoridad competente: designa la autoridad veterinaria o cualquier otra autoridad de un País Miembro que tiene la responsabilidad y la capacidad de aplicar o de supervisar la aplicación de las medidas de protección de la sanidad y el bienestar de los animales, los procedimientos internacionales de certificación veterinaria y las demás normas y recomendaciones del *Código Terrestre* y del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* de la OIE en todo el territorio del país.

Aves de corral: designa todas las aves domesticadas, incluidas las de traspatio, que se utilizan para la producción de carne y huevos destinados al consumo, la producción de otros productos comerciales, la repoblación de aves de caza o la reproducción de todas estas categorías de aves, así como los gallos de pelea, independientemente de los fines para los que se utilicen.

Las aves mantenidas en cautividad por motivos distintos de los enumerados en el párrafo anterior, incluidas las aves criadas para espectáculos, carreras, exposiciones o concursos, o para la reproducción o la venta de todas estas categorías de aves, así como las aves de compañía, no se considerarán aves de corral a efectos de la anterior definición.

Criterios de rendimiento: designa las especificaciones para la ejecución de un programa que se expresan usualmente en términos cuantitativos, por ejemplo: «se podrá seguir el rastro de todos los animales hasta la explotación en la que nacieron menos de 48 horas después de emprender una investigación».

Explotación: designa un local o lugar de mantenimiento de animales.

Identificación de los animales: designa las operaciones de identificación y registro de los animales, sea individualmente, con un identificador del animal en particular, sea colectivamente, por la unidad epidemiológica o el grupo a que pertenecen, con un identificador del grupo en particular.

Instrumento político: se refiere a las intervenciones del gobierno o del sector público para alcanzar los resultados de conformidad con los objetivos de la política pública.

Registro: designa el proceso que consiste en recopilar, consignar y conservar de forma segura datos relativos a los animales (identificación, estado de salud, desplazamientos, certificación, epidemiología, explotaciones) y en facilitar su consulta y utilización por la Autoridad Competente.

Resultados deseados: designa los objetivos generales de un programa que se expresan usualmente en términos cualitativos, por ejemplo: «ayudar a garantizar que los animales o productos de origen animal son inocuos y aptos para la utilización». La inocuidad y aptitud para el uso podrían definirse en términos de sanidad animal, seguridad sanitaria de los alimentos, comercio y aspectos de la producción animal.

Sistema de identificación de los animales: designa una serie de componentes, como la identificación de las explotaciones/los propietarios, la(s) persona(s) responsable(s) del animal o los animales, los desplazamientos de animales y otros registros, que integran y se articulan con la identificación de los animales.

Trazabilidad de los animales: designa la posibilidad de seguir el rastro de un animal o de un grupo de animales durante todas las etapas de su vida.

Zona/Región: designa una parte de un país claramente delimitada, que contiene una subpoblación animal con un estatus sanitario particular respecto de una enfermedad determinada contra la cual se han aplicado las medidas de vigilancia, control y bioseguridad requeridas para el comercio internacional.